



ESPAÑA

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑬ Y
	283.163	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	4 diciembre 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

⑭ PRIORIDADES: ⑮ NUMERO	⑯ FECHA	⑰ PAIS
----------------------------	---------	--------

⑱ FECHA DE PUBLICIDAD	⑲ CLASIFICACION INTERNACIONAL B27L 1/00
-----------------------	--

⑳ TITULO DE LA INVENCIÓN "UNA DISPOSICION DE CUCHILLA PARA DESCORTEZAR TRONCOS, EN UN TORNO DE DESEENROLLAR CHAPA"
--

㉑ SOLICITANTE (SI) MAQUINARIA JUSAN S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ctra. Real de Madrid s/no (frente al Jardin San Valero) BENIPARRELL (Valencia)
--

㉒ INVENTOR (ES)

㉓ TITULAR (ES)

㉔ REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tie
nen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquina
s, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi
derarse, que la invención a que se refiere la presente me
moria, constituye una novedad industrial, con característi
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 El objeto de esta solicitud se refiere a una dispo-
sición de cuchilla para descortezar troncos, en un torno de-
desenrollar chapa. Se ha ideado con la finalidad de proporcio-
nar al mercado y al público en general un sistema de descorte-
5 zado de troncos que simplifica las condiciones generales de -
este proceso mecánico, mediante el aprovechamiento de un tor-
no de desenrollar chapa, adaptado a la función de descortezador,
a través de una innovación que representa una economía -
sustancial de tiempo, energía y mano de obra.

10 En el estado actual de la técnica, la supresión de
la corteza de los rollos se fundamenta específicamente en el
uso de máquinas descortezadoras que imprimen al tronco de ro-
llo un movimiento doble de rotación y de traslación a través-
de un juego de fresas rotativas que arrancan la corteza. --
15 Otros tipos de máquinas raspan el tronco con cadenas pasadas-
en torno del mismo y movidas por un bastidor rotativo y, fi-
nalmente existe maquinaria descortezadora cuya acción se fun-
da en el uso de chorros violentos de agua sobre la corteza. -
En cualquier caso estos sistemas de descortezar requieren, --
20 por lo común, instalaciones complejas que funcionan bajo ----
importantes costos de producción y mantenimiento.

25 La disposición de cuchilla para descortezar troncos
que ahora se propone, está caracterizada por el hecho de dis-
poner, por debajo del torno que soporta y hace girar el tron-
co de madera, una cuchilla horizontal, ligeramente situada -
en un plano inclinado, y con su filo incidente hacia el eje -
de simetría vertical del torno. La citada cuchilla está sopor-
tada por medios de elevación y descenso convencionales, y ---
guiada por guías verticales, para su acercamiento tangencial-
30 sobre el tronco a descortezar, situado en el torno, con me---

1 dios de regulación de su velocidad de avance.

5 La lámina de dibujos que se acompaña permite interpretar con claridad la idea expuesta. La figura única representada muestra una vista en sección transversal de un torno de desenrollar chapa, con la disposición de cuchilla para descortezar troncos incorporada, según la invención. Como puede observarse, por debajo del tronco (1) que soporta y hace girar en el sentido de la flecha al tronco (2), existe dispuesta una cuchilla horizontal (3) ligeramente situada en un plano inclinado y con su filo (4) incidente hacia el eje de simetría vertical del torno (1).

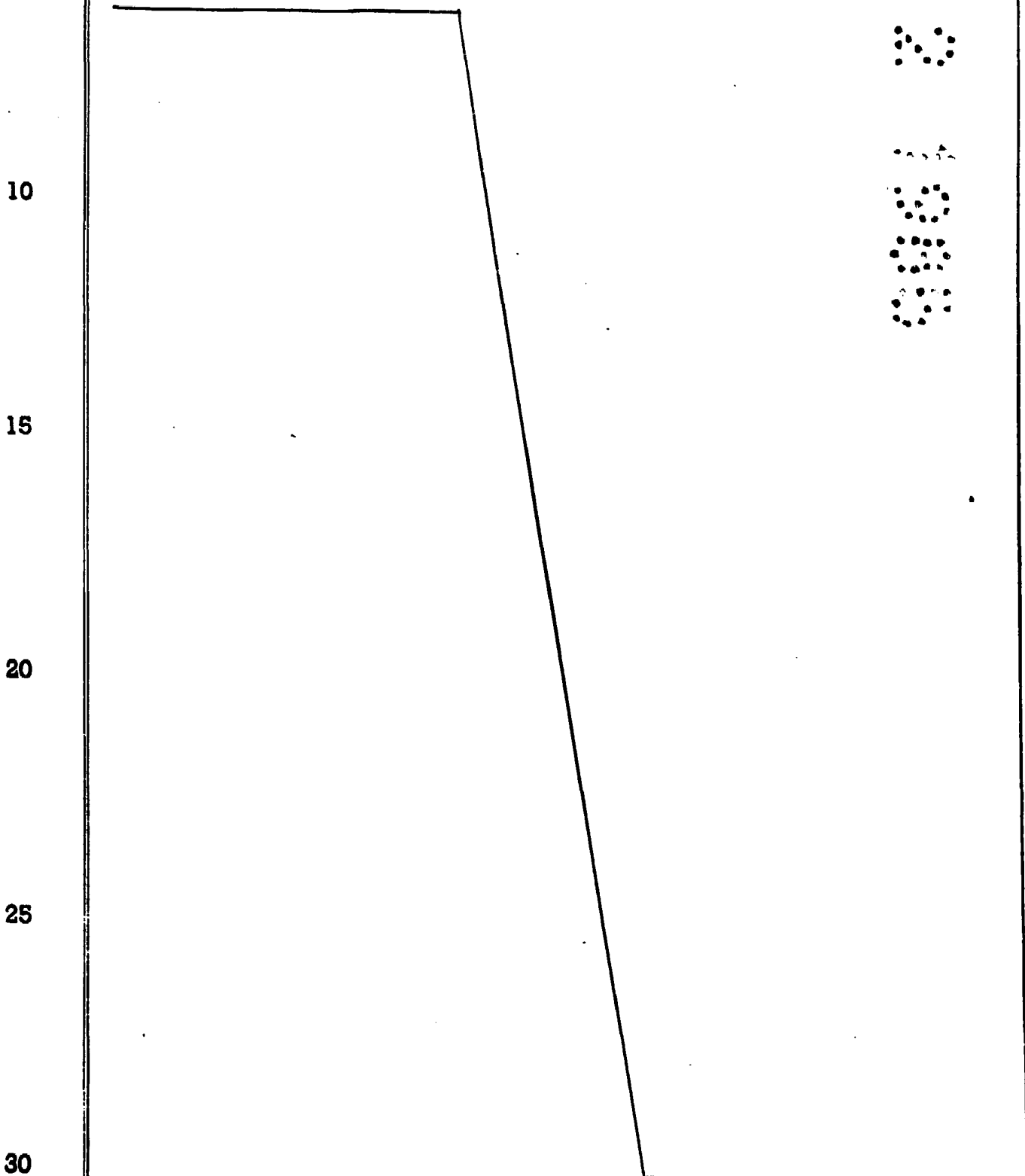
10 La cuchilla (3) está soportada por medios convencionales (5) de elevación y descenso e incluye guías verticales (6) para su acercamiento tangencial sobre el tronco (2) a descortezar situado en el torno (1), comprendiendo además medios (7) de regulación de su velocidad de avance. En estas condiciones, la cuchilla (3) descortezada al tronco rotativo (2) y una vez descortezado entra en funciones el sistema convencional de cuchillas (8) que produce el desenrollado de la chapa, en el mismo torno (1).

15 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas, son las siguientes:

25 1.- Sencillez de fabricación de la disposición conjunta de la cuchilla de descortezar, que garantiza un funcionamiento eficiente y una instalación simplificada en la estructura del torno.

30 2.- Simplificación de los procesos de descortezado y

1 desarrollado de chapa en una s3la unidad mec3nica, con lo --
cual se reducen notablemente las necesidades de instalaciones
complejas y los costos de producci3n y mantenimiento, consi-
gui3ndose una utilidad y beneficio y efectos nuevos en la fun-
5 cion a que el torno de desenrollar se destina.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1a.- UNA DISPOSICION DE CUCHILLA PARA DESCORTEZAR-
TRONCOS, EN UN TORNO DE DESEENROLLAR CHAPA, caracterizado por
el hecho de disponer, por debajo del torno que soporta y ha-
ce girar el tronco de madera, una cuchilla horizontal, lige-
5 ramente situada en un plano inclinado, y con su filo incidien-
te hacia el eje de simetría vertical del torno, cuya cuchi-
lla está soportada por medios de elevación y descenso, conven-
cionales, y guiada por guías verticales, para su acercamien-
to tangencial sobre el tronco a descortezar situado en el --
10 torno, con medios de regulación de su velocidad de avance.

10

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: -
UNA DISPOSICION DE CUCHILLA PARA DESCORTEZAR TRONCOS, EN UN-
TORNO DE DESEENROLLAR CHAPA.

15

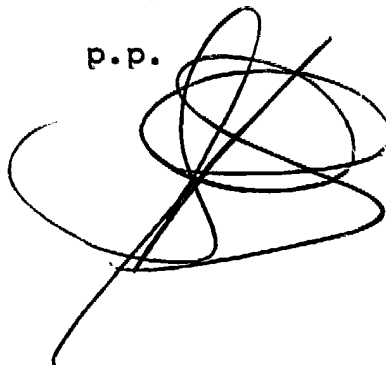
Todo conforme, queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva, que consta de siete páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 4 de diciembre 1.984

BERNARDO UNGRIA

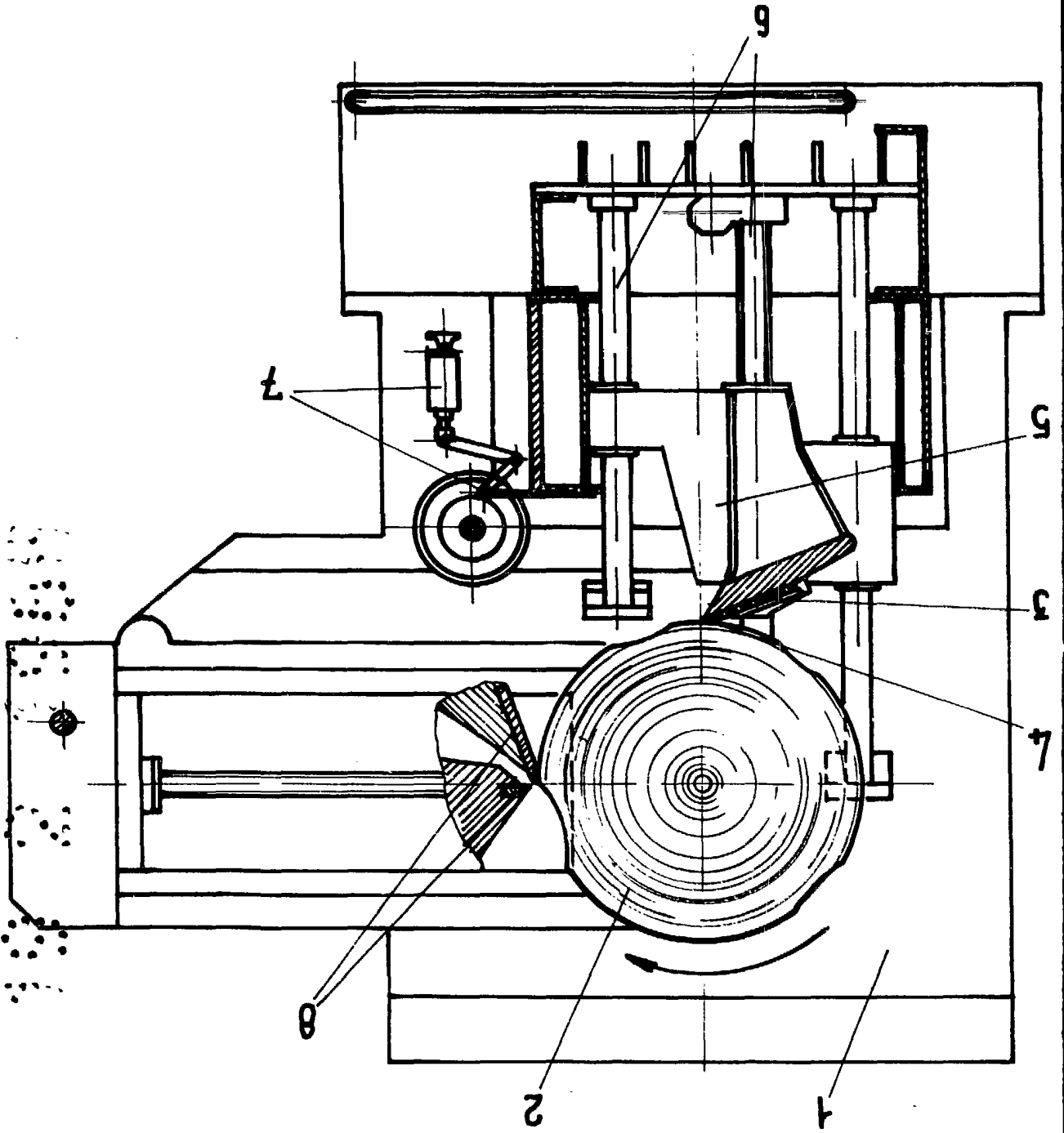
p.p.



25

30

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de Diciembre de 1984
BERNARDO JUSAN S.L.
P. 1.



Hoja única

MAQUINARIA JUSAN, S. L.